

por el concilio cuarto toledano contra los traidores á su monarca afirma que pueden serlo á su soberano legítimo; ya no solo faltan á la obediencia y culto debido de Dios, sino que decretan como justo el perjurio, justas las profanaciones de lo mas sagrado, justa la insubordinación y respeto á los padres y potestades legítimas, justa la persecucion de los prójimos en sus propiedades y vidas, justas las violencias, asesinatos y robos, y justo, en una palabra, cuanto el Omnipotente nos prohíbe por sus santos mandamientos; ya no solo afligen á la iglesia, vilipendiando el sagrado carácter de sus ministros, y haciendo ejercer las funciones del sacerdocio á los que mas cargados se hallan de suspensiones, irregularidades, censuras y penas canónicas, sino que desgarrando las entrañas de tan tierna y santa madre, teniendo en nada las santas escrituras, las doctrinas de los santos padres, la tradicion apostólica y las decisiones de varios concilios generales, y especialmente las del de Trento; á mas de proscribir la inmunidad, han sancionado el cisma, constituyéndose dispensadores de la potestad de enviar á los pueblos los curas y sacerdotes necesarios para su asistencia y direccion espiritual, y desconociendo la propia y privativa de los obispos, que como sucesores de los apóstoles íntima y perfectamente aheridos y subordinados á la silla de San Pedro, y presidiendo al clero y á los fieles de su distrito, forman dentro del mismo la gerarquía de la iglesia, la union del sacerdocio y el centro de la mision legítima de los pastores, doctores y ministros.

Por tanto, porque la persecucion de la unidad y santidad de la Iglesia, y la rotura de la túnica inconsutil de Jesucristo, es el último de los males que pueden susitarse contra la religion y moral evangélica; y porque nuestro santísimo Padre el Sr. Pio VI, de feliz memoria, impelido de los clamores é instancias de los celosos fieles y respetables prelados de Francia en el tiempo de la rebellion de aquel reino † y contra los ministros y párrocos intrusos

† Luego que la revolucion francesa abortó con escándalo del universo, la funesta constitucion civil del clero, engendro detestable del ateismo, de los enciclopedistas, de los protestantes y jansenistas, extracto y la substancia de las heregías mas monstruosas, segun el inmortal Pio VI en su primer breve expedido, con ocasion tan

que allá prestaron el juramento cívico, nos dejó el esclarecido ejemplo de las medidas que en semejante caso debemos adoptar por el tenor de la presente y en la mas bastante forma que en derecho haya lugar adoptamos las siguientes:

Todo clérigo secular ó regular, de cualesquiera clase y condicion que sea, y que destinado por el gobierno de los rebeldes ó agregado á ellos espontáneamente, viniese á cualquiera punto de nuestra diócesis, predicare la divina palabra y administrase los santos sacramentos á las ovejas de nuestro rebaño: por el mismo hecho queda suspenso, irregular y escomulgado con *excomunión mayor*, como invasor y perturbador de lo espiritual de nuestra jurisdiccion y de la grey de nuestro cargo.

Respecto de éstos prevenimos así á nuestros párrocos y á los individuos de uno y otro clero, como á todos nuestros súbditos diocesanos, lo mismo que la santidad del Sr. Pio VI á los arzobis-

jamentable, se vió inundado de dolor y amargura el paternal y tierno corazón de este santo pontífice, al contemplar que aquella rama magestuosa del árbol de la Iglesia iba á ser destrizada del modo mas cruel é ignominioso, estando á la sazón lleno de vida y jugo saludable; pero abundando en su alma aquel zelo ferviente que le sugerian sus heroicas virtudes y consideraba necesario en las circunstancias mas tristes, reunió á la prudencia y sabiduría de sus palabras una entereza y dignidad extraordinaria, propia de la edad apostólica; por la cual despreciando persecuciones y peligros aun de su preciosa existencia, anunció á los franceses y á todos los fieles católicos las impiedades y heregías en que abundaba aquel parto sacrilego de su abominable redactor: el cisma introducido en sus principios destructores de la primacia de honor y de jurisdiccion que por derecho divino corresponde al soberano pontífice de la Iglesia católica: de la jurisdiccion eclesiástica, de las instituciones canónicas y eleccion de ministros del culto, de la autoridad episcopal y gerarquía eclesiástica, con otros muchos puntos que seria largo referir, y en los cuales se advierte como en otros, una consonancia íntima con la llamada constitucion americana. Contra esta no dudamos haria iguales esfuerzos que su predecesor N. S. P. Pio VII que felizmente gobierna la nave de S. Pedro, si como aquella llegase á su noticia; pues animado de las mismas virtudes, probado con iguales ó mayores trabajos, perseguido cruelmente en su persona y ministerio, y herido en lo mas vivo por los males enormes que estas invocaciones introducen en la caridad de los fieles y cuerpo de la Iglesia, no podria menos de esclamar como nos lo hacemos en su nombre *exurge Dómine judicam causam tuam* bien persuadido que Jesucristo jamas abandonó á su Iglesia, que vela sobre ella sin cesar aunque oculto, que combate por ella y por ella en todas partes, y que en el momento señalado por su misericordia, enjugará sus lágrimas que deja correr aun, y le dará nuevo esplendor.



pos y obispos de Francia por su breve de 13 de abril de 1791 en aquella palabras: *Invasores omnes, sive Archiepiscopi, sive Episcopi, sive Parochi appellentur, ita devitare, ut nihil cum illis sit vobis commune, presertim in divinis.*

De conformidad con la instrucción del mismo soberano pontífice dada en el palacio Quirinal á 26 de septiembre de 1791, y al tenor de lo que espuso la congregacion de cardenales de 18 de agosto de aquel año sobre los bautismos, matrimonios y entierros de los fieles de Francia, declaramos: que los primeros no deben recibirse de los párrocos intrusos, sino es en caso de extrema necesidad, aun cuando de no recurrir á ellos se siguiera el no poder probar los natales civilmente. Porque siendo estos intrusos unos verdaderos *cismáticos*, por cualquiera parte que se mire la accion de ocurrir á ellos y pedirles los santos sacramentos, es mala y reprobada; pues esto seria comunicar *in divinis*, con miembros separados de la Iglesia; seria ademas aprobar la usurpacion del ministerio parroquial, con formal desprecio de las facultades y autoridad del obispo, cooperando el que recibe al crimen del que administra, fomentando ambos la division intestina de la Iglesia, y dando así motivo á que los buenos se aparten de su propósito, y los malos resistan volver al camino de la verdad y justicia.

Por las propias razones, por igual declaracion de S. S. en la instrucción ya citada, y por la célebre decision del santo Concilio Tridentino, sesion 34 *de reformatione matrimonii* cap. 1.º declaramos: que los matrimonios, no solo no pueden presenciarse por los intrusos, sino que presenciados, como quiera que estos carecen de título legítimo, y aun de colorado para el caso; son ilícitos, sacrílegos y de ningun valor ni efecto en concepto de la Iglesia, que solo aprueba los contraidos ante el propio párroco y los sacerdotes que de éste ó del ordinario diocesano reciban las correspondientes facultades; y que separando de la comunión de los fieles á los que se casan de otra suerte, los reputa concubinarios públicos, y á sus hijos ilegítimos, mientras no se rivalida el matrimonio en presencia del propio párroco.

Como los intrusos, á mas de carecer de toda jurisdiccion están inodados en las censuras y penas eclesiásticas ya indicadas: decla-

ramos por último ilícitas, sacrílegas y nulas *todas las confesiones* que oigan, menos en artículo de muerte. Y á los fieles que con ellos comuniquen en este ó en cualquiera otro acto religioso y ceremonia sagrada, como recibir de su mano el pan Eucarístico, oír sus misas, acompañarlos en sus procesiones, y asistir á la sepultura de sus cadáveres: los declaramos igualmente complicados en las mismas excomuniones, como aprobantes y participantes de sus crímenes.

Y tanto á los fieles como á los eclesiásticos de nuestra diócesis, que en cualquiera parte de ella, y especialmente en algunos de los lugares limítrofes con la de Michoacán padezcan la desgracia de verse acometidos ó dominados de los rebeldes, recordamos aquella sentencia tan sublime como digna de S. Cirilo Alejandrino en su carta al cismático Novato: *Oportuerat omnia incommoda pati potius, quam Ecclesiae Dei discidisse concordiam. At illud: martirium quod quis patitur, ne dirimatur Ecclesiae communio, non minus certé, meo quidem iudicio, sed multo plus habet commendationis, quam illud quod suscipitur ne idólis in moletur.* Convendría sufrir antes, todas las incomodidades posibles, que disolver la consonancia y armonía de la Iglesia; de aquí es que aquel martirio que se sufre por no romper su comunión, es á mi parecer aun mas recomendable que aquel que se tolera por no sacrificar á los ídolos.

A lo dicho es consiguiente la estrecha obligacion en que estais vosotros los párrocos y sacerdotes todos, de esforzar vuestro celo como cooperadores y auxiliares nuestros, para combatir los errores y crímenes de los rebeldes, conservar en la suma doctrina los pñeblos á que debeis la luz y el ejemplo, y guardar incontaminado el sagrado depósito de la fé, costumbres y disciplina; predicándoles y explicándoles los preceptos de Dios y de la Iglesia, conforme al Concilio de Trento y catecismo romano. Y vosotros los que componeis el resto de nuestra grey, de aborrecer y detestar de todo corazou esos crímenes y errores, de perseguir, como lo harán los eclesiásticos, de interceptar y denunciar al *gobierno* legítimo, á los preladados respectivos y al tribunal de la inquisicion, esos papeles de que se valen los impíos é ilusos facciosos, para



esparcir el veneno de sus falsas, cismáticas y heréticas doctrinas; de huir de todo trato y comunicacion con esos miembros podridos y lacerados, para que su asquerosa lepra no infeste y aniquile á los que forman los cuerpos de la Iglesia y el Estado, y apurar vuestros últimos alientos en el orden moral, natural, político y espiritual, para que la religion de nuestros padres se perpetúe sin mancilla entre nosotros; para que sus preceptos sean cumplidos y profundamente respetada la Iglesia con sus ministros; para que la sociedad de la noble y generosa española familia, repartida por las cuatro partes del orbe, y unida íntimamente con sus hijos á su comun y augusto padre el Sr. D. Fernando VII, presente al universo entero el encantador espectáculo de una nacion poderosa y grande, animada de las virtudes civiles y cristianas que únicamente pueden hacer feliz al hombre en esta y en la otra vida, y regida por un gobierno tan antiguo y respetable, y tan racional, equitativo y justo, como lo es el soberano, paternal y doméstico; para que de esta suerte seamos los verdaderos adoradores de la Divinidad, tributándola el culto de guardar sus mandamientos y los de su Iglesia, y gloriándonos segun ellos, de ser fieles á nuestro rey y *Sr. natural*, á quien por tantos títulos y reiterados juramentos lo hemos ofrecido: para que como miembros y no enemigos de la sociedad política y cristiana en que vivimos, hagamos justo alarde de no intentar su ruina, y de posponer nuestros caprichos, pasiones é intereses personales á los inviolables derechos de la comunidad: para que dóciles á los oráculos divinos, á las leyes naturales, divinas y humanas, no tengamos el atrevimiento de creernos árbitros de la iniquidad ó justicia, de lo bueno y de lo malo, de lo verdadero y de lo falso: para que sin hacer mal á nadie, amemos á nuestros prójimos como á nosotros mismos: y para que la union y concordia de unos miembros con otros, y de todos con el cuerpo y con la cabeza, destierre de nuestros paises toda division intestina; sean garantes, firmes é incontrastables de nuestra existencia civil y religiosa, de nuestra seguridad, de nuestra sólida felicidad y de nuestra bien entendida libertad, nos produzcan los indecibles bienes, de que solo ellas son capaces, y nos consoliden para siempre

en aquella paz y caridad de que os hemos hablado en el principio de esta exhortacion.

Dada en la ciudad de Guadalajara en nuestro palacio episcopal, á 8 de septiembre de 1815.—*Juan Cruz*, obispo de Guadalajara.—Por mandado de S. S. I. el obispo mi Sr.—*Dr. Toribio Gonzalez*, secretario.

#### NOTA.

He aquí la llamada pastoral del Sr. Ruiz Cabañas, en que desechado todo pudor se caulmnia atrocemente á la nacion mexicana atribuyéndole la falsa filosofia é impiedad que desconocieron sus primeros representantes. Entiendo que el Sr. secretario que suscribe este surcido de sandeces, es el mismísimo número, en su misma mesnada *D. Torobio Gonzalez*, diputado por Jalisco en la primera legislatura de México, y que receptó en su casa de campo en Guadalajara al ex-ministro ex-imperial *D. José Manuel de Herrera*, que hoy mal de su grado está recorriendo la suma de Santo Tomás y autores casuistas en el colegio de Tepotzotlan á mas no poder; en cuya soledad deseo que hable el Espíritu Santo á su corazón para que conozca sus yerros, los deteste, se humille y confiese que ha sido el brazo derecho de la tiranía de Iturbide, y el agente é inmediato opresor de la inocencia de los diputados, y el que con tal investidura holló la dignidad de la nacion á quien representaban con honor y fidelidad, y por lo que eran *inviolables*, y él por tanto es en justicia responsable á la nacion misma de tan criminales procedimientos.

#### OCURRENCIAS DEL BAJIO Y HORRIBLES CRUELDADES DE D. AGUSTIN DE ITURBIDE MEDITADAS A SANGRE FRIA.

Iturbide figuraba principalmente en aquella época, y era la primera persona de aquel pais que devastó: obraba en todo á nombre de Fernando VII, y procuraba distinguirse de entre los que se llamaban buenos y leales vasallos *del mejor de los monarcas*. El mayor mérito que esta clase de vasallos hacia, era presentar á los ojos del público muy largas listas de proscritos, y celebrar el regreso de Fernando á España, objeto de divinidad, en cuyo honor se hacian los mas horribles sacrificios, como los cartagineses en las aras infames *Astarót*. Dos veces se habia cele-



brado en la congregacion de Irapuato la venida del *Minotauro*: no es mucho, porque aquel lugar se señalará en la historia como uno de los mas serviles, y la lectura de las atrocidades ejecutadas en él, y consignadas en las Gacetas del gobierno de México, lo pondrán á par de Córdoba, Chilapa, Zacapuaxtla y otros lugares que se nombrarán por nuestros descendientes con la misma execracion que los antiguos texcocanos nombraban á *Atzcapotzalco* †.

Iturbide, á fuér de bueno y leal vasallo, de acuerdo con el cura y vecino de Irapuato, dispuso una fiesta para los dias 15, 16 y 17 de octubre de 1814. Ya se supone lo que se predicaria en el púlpito de Fernando, á quien algun predicador no titubeó en llamar *Santo*: vamos á lo que llama la atencion y es uno de los mas graciosos episodios de la historia. Propúsose terminar la funcion con un espectáculo militar, bien así como los muchachos lo hacen en las tardes de Santiago y Santa Ana jugando á moros y cristianos.

Dice en su relacion (inserta en la Gaceta núm. 691 de 31 de enero de 1815) que meditó mucho sobre representar una accion militar de las muchas sangrientas que se han dado en el mundo. Sin duda giraron por su cabeza como por la de D. Quijote cuando reputaba ejércitos dos manadas de carneros, las famosas batallas de Clavijo, Navas, Tolosa, Lepanto, Villaviciosa, ó sean los brillantes asaltos de Badajoz y ciudad Rodrigo, así como el raro triunfo de Victoria.... Todo esto (dice Iturbide) arrastraba violentamente mi deseo por haber sido uno de los que influyeron mas eficazmente en la pronta libertad de nuestro amado soberano.... Pero todas estas acciones (añade) eran muy complicadas por los numerosos ejércitos que contendieron, por las diversas posiciones y actos de ataque; de manera que me convencí con dolor de que no podia mi pequeña seccion figurar con alguna propiedad la menor de todas, no quise dar al público ideas poco exactas y demeritadas de tan grandes sucesos. En la de *Puente de Calderon* pude allanar aquellas dificultades, y me de-

† Cuando Netzahualcoyotl, rey de Texcoco, destruyó el imperio de los Teopanecas mandó que la venta de los esclavos se hiciese en Atzcapotzalco que desde entonces pasó por el lugar mas abominable en todo el Anáhuac.

cidí á su representacion; pues tambien merece el nombre de decisiva de la suerte de este reino\*.

¿Y luego fué (pregunto yo) la batalla de Calderon que tantas lágrimas y sacrificios costó á esta desgraciada América? ¿Quién no vé en este hecho aquella maligna complacencia que un hombre depravado siente cuando recuerda el infortunio que sobrevino á su enemigo? ¿Digame todo hombre que sepa amar, si no ha procurado borrar siempre de su memoria aquellos hechos que aquejaron al objeto querido de su corazon? La América era la patria de Iturbide, y si la hubiera amado con sinceridad, ciertamente que no habria renovado estas llagas que aun destilaban sangre y hacian estremecer á sus hermanos. El hombre sensible cuando se vé en el caso de recordar sucesos desagradables siente una pena que apenas puede explicar.... *Infandum Regina jubes, renovare dolorem.*

Este es el language del corazon, y los sentimientos de una alma noble y bien conformada. Iturbide no los probó jamás; complacíase solamente en agradar por entonces á aquel Calleja que se tituló despues *conde de Calderon*, y para quien era la plática mas sazónada la de esta campaña, y prometíase, en fin, merecer por tales hechos la gracia de aquel monarca á quien se proponia agradar. Conózcase por este rasgo quién fué el que osó llamar, se *padre de los pueblos*.

En la accion dicha, Iturbide no solo tuvo por objeto la adulacion al gobierno español y á su virey Calleja, sino otra muy funesta á su patria. El simulacro referido se formó de todas las tropas del ejército del Norte, que pasaron de tres mil hombres, pues reunió todos los destacamentos de la demarcacion. Concluida la funcion militar dividió dicha reunion en treinta partidas con órden de recojer por los puntos que les señaló á cuantos hombres pudiesen en *una sola noche*, debiendo amanecer (aunque giraron por diferentes direcciones) en el Valle de Santiago.

\* Jamás se le puede llamar decisiva á esta batalla; tan no lo fué como que á su pérdida se debió el que se diseminasen por toda la América sus gefes y soldados derrotados, y levantasen nuevos ejércitos que pusieron en el mayor conflicto al gobierno de México, y que aleeccionados en el infortunio quitasen al fin á los españoles este imperio.



De esto resultó que el número de los recogidos llegaron á cincuenta, incluso el comandante Rosales, del Valle de Santiago, oficial desertor de Calleja, todos los cuales fueron fusilados en el mismo Valle el día siguiente, habiendo antes perecido en el acto de la persecucion mas de doscientos. Guizarnotegui, comandante de Celaya que no asistió al simulacro en Irapuato, tuvo orden de salir á la misma expedicion con los patriotas de caballería é infantería de su mando para obrar del mismo modo que los otros comandantes y amanecer en dicho Valle de Santiago. Por la tarde del día de su salida de Celaya pasó por una hacienda de tránsito indispensable, (la Quemada) donde halló reunidos en fiesta de toros á mas de doscientas personas á quienes logró sorprender: no eran todos insurgentes; pero sin embargo, los mandó fusilar. Como no habia capellanes que confesasen á tantos y se le hacia tarde para llegar al ser de día al Valle, mandó que se hincasen todos los aprendidos, y que sobre ellos hiciese su tropa un fuego graneado á discrecion; de lo que resultó una matanza horrible, dejando á no pocos mancos, ó perniquebrados. Aún viven algunos que dan testimonio de tan espantosa maldad. Iturbide habia mandado hacer con anticipacion un gran repuesto de pinole, y construir puentes levadizos, propagando la voz de que eran para el sitio de Cóporo que nuevamente se decia iba á emprender; pero el repuesto de víveres se empleó en la expedicion secreta que hizo para arrestar al congreso en Apatzingán, y los puentes sirvieron para pasar por ellos las zanjas del Valle de Santiago y penetrar sin obstáculo.

He aquí una batida de hombre, tan combinada como pudiera hacerse para sorprender á los javalies y fieras mas dañinas. . . . *Obstupescite Dii Obstupescite homines! ¡Que crueldad tan refinada!* Pudiera insertar en esta carta la relacion de muchas acciones de Iturbide de que están llenas las gacetas; pero á la verdad que las tengo por insignificantes respecto de esta. Mi sábio maestro el Dr. *Lavarrieta*, cura de Guanajuato, en su famoso informe que dió al virey Calleja contra Iturbide en 8 de julio de 1816, le habla en estos términos. „A V. E. no se le ha informado la verdad: los „partes, tanto de las expediciones como de la guarnicion de los

„lugares siempre van ó han ido desfigurados. Yo sé que acciones perdidas se han dado por ganadas, y obligándose á un „comandante local á que mude el parte: yo sé, y sabe todo el „mundo, que la fuerza imaginaria se ha puesto como efectiva. „A este tenor han sido todas las cosas.” (Testimonio irrecusable!)

El autor del Bosquejo ligerísimo de la revolucion de México, desde el grito de Iguala hasta la proclamacion imperial de Iturbide, me escusa detallar sus manejos odiosos en la provincia de Guanajuato como comandante general del Bajío, en cuyos fastos hará este gefe el mismo papel que Verres representa en los de Sicilia. Yo le agradezco que me ahorre esta bochornosa descripcion, y que me limite como historiador á decir, que la tiranía, la depredacion y el saquéo fueron los caracteres del gobierno de Iturbide en aquellos desgraciados lugares, cuyos habitantes, principalmente los del Valle de Santiago, tiemblan al tomar en boca su nombre, y su imágen en sueños todavia los atemoriza. Podia inculcar hechos que no están aun referidos en impresos; pero estos los tendrá en consideracion el que se dedique á escribir la historia del *fugaz imperio de Iturbide*; tal es el título que merece un reinado tan efimero y azaroso, que yo tendria por una fábula á no haberlo presenciado.

#### DERROTA DEL COMANDANTE D. DOMINGO CLAVARINO EN EL MOLINO DE CAÑA DE VILLA CHUATO, Ó SEA LA ACCION DE JANAMUATO DADA EN 26 DE AGOSTO DE 1815.

Iturbide se habia propuesto obrar en combinacion con D. José de la Cruz para dar un golpe mortal á las partidas de los americanos Torres, Bedolla y Huerta; éste último se distinguía extraordinariamente por su valor y decision. Con tal objeto marchó Clavarino á Guadalajara, llevando una escolta á su regreso de esta comision. El 19 de diciembre de 1815 fué atacada la columna de su mando, que constaba de doscientos sesenta y cinco hombres de toda arma y cinco cañones, en las inmediaciones del molino de caña de la hacienda de Villa Chuato por D. Tomás Bedolla que la aguardaba en una emboscada. La accion comenzó por una guerrilla, pero se empeñó en términos de com-

TOM. IV.—38.



prometer á toda la division realista. Los americanos ocuparon oportunamente unas cercas de piedra, en las que sostuvieron un recio tiroteo para atacar el centro de la columna española. Un buen trozo de infantería de ésta acudió en su socorro y ocupó la casa del molino, por lo que se retiraron los americanos, y ocupando las alturas y lomas que dominan la hondura de *Janamua-to* volvieron á empezar reciamente la accion, de modo que rodearon completamente á Clavarino y le causaron gran pérdida. Sobrevino la noche, y á esta ocurrencia se debió el que no se acabase la columna española, de la que quedaron en dispersion varios restos, habiendo durado el ataque cuatro horas. Logró Clavarino llegar á Puruándiro sin poder ocultar el estado miserable á que quedó reducido. Esta accion se ocultó al público de México, como otras de igual naturaleza que demuestran existia todavía en estos países la llama hermosa que inútilmente procuraban apagar los españoles.

**TOMA DEL FUERTE DE SAN MIGUEL, O SEA LA MESA DE LOS CABALLOS POR LOS ESPAÑOLES EL 10 DE MARZO DE 1817.**

El asalto dado á este punto es una de las acciones mas reñidas que se presentan en la historia de nuestra revolucion, y cuya decision á favor de las armas reales solo puede atribuirse á la fortuna de la guerra, segun aseguran los mismos gefes que la dieron.

Desengañados los americanos por experiencia bien costosa para ellos, de que el modo si no de destruir, á lo menos de debilitar á sus enemigos era situarse en puntos ventajosos, y atrincherarse en ellos, siguiendo las máximas del gran Morelos, escogieron la llamada *Mesa de los Caballos*, cuya descripcion hecha al conde del Venadito por D. Juan Bautista Bolufer, capitán de artillería, con insercion de su Croquis, es la siguiente: (vease su oficio de 11 de marzo de 1817 inserto en la correspondencia del coronel Ordoñez). Su situacion (dice) dominante á todo otro cerro circunvecino, su planicie en la parte superior de dicha Mesa, el auxilio de madera para leña y carbon que ofrece sin trabajo á sus defensores: la proximidad de los manantiales de

agua, y la facilidad de defenderla con lo encrespado de la cresta de dicha Mesa, en cuasi toda su circunferencia superior † y en las partes accesibles, dificultosos y empinadas, subidas cortas por próximas y profundas barrancas que impiden la aproximacion de baterias que puedan ofender sus fortificaciones en sus partes accesibles, aunque difíciles; son otros tantos motivos para hacer presente á V. S. que si dicha posicion y la direccion de sus obras recayese en sugeto inteligente en el arte de fortificar, se podia con razon llamar de primer orden y cuasi inconquistable, á menos que se hicieran muchos sacrificios de tropas y caudales.

Por tanto, es mi opinion que V. S. (habla á Ordoñez) debe aplicar en obsequio del bien público todo su celo para que los insurgentes no seemposesionen otra vez de un punto, que á mas de la defensa natural que presenta, puede ser un padastro á Guanajuato, Silao &c. que paralizará las operaciones de V. S. en otras de la provincia, y originará la duracion de la presente rebelion. . . \*

Reunidas en este punto algunas partidas que reconocian por comandante á los Sres. Carmona y Sanmartin, Ortiz y Nuñez y obedecian las ordenes de la junta de Xauxilla, llamaron desde luego la atencion del gobierno de México, y lo empeñaron en la ocupacion de tan ventajoso local.

Gozaba reputacion de buen militar el coronel D. Cristóbal Ordoñez, gefe que se habia distinguido en Xilotepec y su comarca, menos por su valor militar que por sus ejecuciones atroces hechas á sangre fria en infelices, como dije en la carta treinta y cuatro de la tercera época primera edicion. Por tanto se le confió una division de dos mil hombres para la empresa.

El dia 4 de marzo de 1817 quiso probar fortuna con esta fuerza, pero fué rechazado vergonzosamente. Se ha procurado por parte del gobierno español guardar sobre esta derrota el mismo silencio que guardaba D. Quijote de la Mancha acerca de la

† El teniente coronel D. Juan Pesquera en su informe, dá dos á dos y media leguas á la circunferencia de la Mesa.

\* Por tan recomendables motivos yo recomiendo al gobierno este local. La fuerza debe estar diseminada en puntos ventajosos, por si tuviéremos la desgracia de recibir en la costa un golpe de mano, y que una fuerte columna llegue á penetrar hasta México que seria destruida en ataques parciales. Yo escribo para lo futuro.